



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTOS GENERALES 2021
MEMORIA DE ALCALDÍA

El presente presupuesto cuya memoria se presenta aquí corresponde al ejercicio económico de este Ayuntamiento para el año 2021.

Para todos estos objetivos propuestos, el Ayuntamiento de Mérida ha elaborado un presupuesto que asciende a 52.961.400 euros, lo que representa un crecimiento importante del 4,57% con respecto al presupuesto 2020 que ascendía a 50.650.800 euros.

Un presupuesto que refleja ya parte de los gastos ejecutados en este primer trimestre con motivo de la actividad ordinaria de la gestión municipal, así como, el gasto ejecutado en las determinadas acciones realizadas en la lucha contra la pandemia. En dicho gasto se incluye las cuantías totales destinadas de ayudas para medidas de apoyo al sector empresarial valoradas en 1.230.000 euros, más 530.000 euros dirigidos a reforzar el personal municipal en la lucha contra la COVID19.

Un presupuesto que describe la realidad contable, ya que se ha podido ejecutar y realizar una proyección en base a los parámetros de gasto e ingresos en dichas cuentas públicas gracias a la liquidación del presupuesto 2020.



Hay que destacar la alta ejecución presupuestaria, no sólo del presupuesto de la anualidad 2020 que, a día de hoy, se cifra en el 75% sobre el total aprobado, y con una recaudación del mismo presupuesto situado en el 89,9%. Y digo, no sólo, ya que la cifra de ejecución real de gasto presupuestario ejecutado, incorporando el remanente de 2019, arroja un total de gasto en el año 2020 y lo que llevamos de 2021 de 70.953.253,50 euros. Gracias al remanente de tesorería, y al magnífico trabajo de la delegación de Hacienda, de la Intervención, de la Tesorería y Recaudación, podemos decir que hemos ejecutado 20 millones de euros más de lo presupuestado en 2020.

Ello ha permitido que las familias y las empresas de la ciudad, las empleadas y los empleados públicos y los servicios municipales, se hayan podido sostener ejemplarmente en este difícil año de pandemia con la consecuente crisis económica que la misma ha generado.

Como viene siendo habitual en los últimos años, se incluyen las limitaciones impuestas por el plan de ajuste en vigor en nuestro ayuntamiento, así como los parámetros obligados por la ley de estabilidad presupuestaria, y las obligaciones adquiridas por esta administración con el Ministerio de Hacienda.



Quiero poner en valor y destacar de estas cifras globales, la amortización de la deuda, que es ya exclusivamente financiera, puesto que se está al corriente y se abona deuda en menos de 30 días a todos los proveedores, una alta gestión que nos ha permitido que entre la anualidad 2020 y lo que llevamos del año 2021, se haya rebajado la deuda en 5.116.623 € y 5.286.437 € respectivamente. Una deuda que se sitúa en la fecha de presentación de este presupuesto, en 21.535.803,09 euros. Atrás quedaron esos más 77 millones de euros, con facturas de meses y años impagadas que me encontré al acceder a esta Alcaldía, de un total de deuda global entre la deuda financiera y la deuda a proveedores.

Se refleja además en este presupuesto, la reducción de ingresos debido a las rebajas y exenciones de las medias fiscales destinadas a nuestras empresas y ciudadanos, medidas que fueron adoptadas por el Gobierno del Ayuntamiento de Mérida y que han servido para aminorar los efectos negativos de esta pandemia sanitaria, sufridos durante los meses que ha durado el estado de alarma, no ejecutando la liquidación de tasas de las concesiones, o la rebaja en tasas municipales de veladores, entre otras, así como la proyección del gasto que este Gobierno considera necesaria para poder afrontar las inversiones necesarias en nuestra ciudad. Sin lugar a dudas, es preciso destacar el enorme y objetivo esfuerzo presupuestario realizado por este Equipo de Gobierno y que supone una inversión para el futuro económico de la ciudad.



El Ayuntamiento de Mérida cumple sobradamente la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria, lo que permitió una capacidad de financiación positiva. El Ayuntamiento de Mérida cumplió en 2019 las tres magnitudes, que fueron positivas, tanto el remanente de tesorería, como la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria. En estos momentos, estamos a la espera de los datos de liquidación de la anualidad del 2020 para incorporarlos en a este ejercicio presupuestario del 2021.

Por otro lado, la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 está acelerando los procesos de cambio, transformación, modernización y optimización de los servicios públicos en general y, sobre todo, aquellos aspectos que tienen que ver con la gestión de los Recursos Humanos en particular. Y ante estos cambios el Ayuntamiento de Mérida plantea los retos que necesariamente deberemos asumir y hacerlos efectivos a través de una hoja de ruta que comienza con estos nuevos presupuestos en el Capítulo I.

En este ámbito, tenemos que planificar y reorganizar la política de RRHH del Ayuntamiento de Mérida, referida a la Relación de Puestos de Trabajo con enfoque de género, el acceso y la provisión de puestos, la carrera profesional, la promoción interna y la formación y los conocimientos, ámbito al que, por su enorme importancia, es necesario dedicar un espacio propio.



El compromiso con la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), incorpora como elemento transversal y determinante todos los componentes del modelo de Gobierno Abierto: Administración electrónica, Participación Ciudadana y Transparencia.

El Equipo de Gobierno seguirá con la política de tasas de reposición y creación de las Ofertas públicas de empleo. Para esta anualidad se está cerrando la OPE 2019 y está en marcha la OPE 2020. Hemos determinado proponer al Pleno de la Corporación Municipal, la reconversión de plazas vacantes que tenían origen en plazas del Conservatorio Municipal en puestos técnicos que ayudarán en todos los nuevos procesos de la gestión municipal y de servicios considerados esenciales.

Estamos, además, a las puertas de una situación muy compleja en lo que a tasas de jubilación se refiere. Más de una cuarta parte de los trabajadores y trabajadoras municipales cumplirán a lo largo de la próxima década la edad legal de jubilación. No somos ajenos a esta situación, por lo que deberemos anticiparnos a esta realidad, diseñar y desarrollar un proceso temprano de acceso y provisión para las plazas que ocupan puestos fundamentales y que poseen un conocimiento relevante de algunos servicios municipales claves para el Ayuntamiento de Mérida. Por lo que esta anualidad deberá estar destinada a planificar los procesos de consolidación de empleo público, los procesos de promoción interna y la provisión de puestos a través de ofertas públicas de empleo.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Igualmente, tenemos el objetivo de adecuar la estructura organizativa de este Ayuntamiento al enfoque moderno y de servicio al Administrado, se deberán establecer diferentes puestos de estructura que coadyuven con la mejora de los servicios municipales y siempre en función del diseño y aprobación que la nueva RPT ofrezca, acorde con el nuevo catálogo de funciones que deberemos desarrollar. Una reforma importante que pasa por la concertación con las centrales sindicales representadas en el Ayuntamiento.

Obviamente la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, nos sigue obligando a que sea una prioridad, minimizar el impacto social y económico causado en nuestra ciudad, por lo que se conforma un primer reto el establecer por un lado un instrumento de bolsas de trabajo para el fomento del empleo público y temporal en nuestro ayuntamiento y que provea de ingresos a las familias que hayan quedado desempleadas por las consecuencias del COVID-19, además de reforzar áreas y servicios municipales para seguir desarrollando la labor pública del Ayuntamiento de Mérida y por otro, la creación de partidas presupuestarias propias y de otras AA.PP para atraer fondos que puedan ampliar la oferta del acceso a la función pública.

Uno de esos instrumentos es el reciente DECRETO 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, asigna al Ayuntamiento



de Mérida un total de 2.301.953,42 €, mediante transferencia de crédito para planes de empleo 2021-2022. Por lo que este plan forma parte de las acciones de esta anualidad para la creación y mantenimiento del empleo temporal que el servicio de Recursos Humanos deberá gestionar.

Otro aspecto importante de este presupuesto, es la implantación de la Administración Electrónica, en la que nos encontramos en pleno desarrollo e implantación y que ya supone un profundo cambio en el paradigma de gestión y atención municipal.

Actualmente, la nueva sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.merida.es> permite realizar de forma telemática un total de 64 trámites y servicios que pueden ser gestionados mediante Certificado Digital, y que a lo largo de la anualidad 2021, se sumarán un amplio catálogo de nuevos trámites. La puesta en marcha de la estrategia digital del Ayuntamiento ha conllevado, hasta el momento, la gestión de más de 142.500 documentos en formato digital y, como consecuencia de ello, el uso de papel también se ha visto drásticamente reducido, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Toda la tramitación electrónica, facilitará las tareas administrativas con el Ayuntamiento, bajo el sello de “Ayuntamiento, 24 horas abierto”. Sin lugar a dudas, este hecho ya forma parte del proceso histórico de modernización de nuestra administración local y está suponiendo un cambio efectivo en la relación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento. A estas herramientas



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

tecnológicas, se les sumarán el nuevo portal de transparencia municipal y una nueva herramienta para procesos de participación ciudadana.

Esta esfera tecnológica, es la que todo el mundo suele identificar como la responsable de la modernización, hasta el punto de que se suele hablar de la "transformación digital" como un objetivo en sí mismo, sin embargo, para las administraciones públicas y si quieren sobrevivir o evolucionar. Yen realidad no existen más alternativas, y sobre las que hemos generado un aprendizaje muy importante durante la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.

Se requiere de una especial atención para afrontar nuevos modelos de gestión del cambio que adecuen los conocimientos, competencias y las nuevas prácticas de las personas empleadas públicas del Ayuntamiento de Mérida en estos nuevos espacios digitales de relación con la ciudadanía.

Por ello, para la anualidad 2021, se procederá a la adquisición de dos herramientas tecnológicas, que mejorarán el modelo relacional con las empleadas y los empleados públicos, la transparencia y agilidad en los procedimientos y la mejora y seguridad en la gestión de las ofertas de empleo. Estas herramientas son el Portal del Empleado y control horario y el Portal de convocatorias de puestos de trabajo, herramienta de monitorización y proyección económica CAP I, e intranet municipal, entre otras.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

La gestión del conocimiento es un factor clave para la mejora continua y la innovación, pues impulsa iniciativas que favorecen la creatividad y permitirán a las personas empleadas de nuestro ayuntamiento crear nuevo conocimiento, desde un análisis responsable de todos los aspectos en juego, lo que minimiza los riesgos, como ya está sucediendo con los procesos de gestión del cambio en los entornos de la administración electrónica o medidas de seguridad y prevención COVID-19 o los procesos compartidos en la gestión de las ayudas y de los bonos al consumo, relacionados con el comercio de proximidad, el sector de la hostelería y el turismo.

Seguimos trabajando en estos presupuestos, para que todas y cada una de las medidas que desarrollemos, estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que hemos priorizado y marcado por Naciones Unidas, y dentro de la Agenda 2030, y que se replican fielmente en cada uno de los presupuestos municipales de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de nuestro país.

Gran parte de las medidas reflejadas son fruto de las numerosas reuniones mantenidas en estos meses con colectivos y asociaciones empresariales, colectivos sociales, y entidades y organizaciones sociales y políticas, porque a pesar de la pandemia, este equipo de Gobierno ha



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

seguido funcionando, estando preocupado y ocupado para la que la ciudad siga al mayor rendimiento posible y con la mayor garantía posible de los servicios públicos municipales en marcha.

Los presupuestos municipales son el verdadero instrumento, la mejor herramienta para realizar política en un territorio, en una ciudad, y lo que reflejamos en el mismo, son las prioridades de un Gobierno, de una Corporación, de unas políticas que describen el modelo de ciudad que necesitamos. El presente documento supone una forma de entender los gastos y los ingresos de nuestro Ayuntamiento, más coherente, más participativa, y con una mejor y más eficiente gestión económica, para el presente ejercicio municipal.

Nuestro principal objetivo a la hora de elaborar este Presupuesto se ha centrado de nuevo, en las actuaciones en favor de aquellas y aquellos emeritenses, vecinas y vecinos de Mérida, que cuentan con mayores dificultades económicas, o que se encuentran en riesgo de exclusión social. En una decidida acción por continuar adecuando nuestra actuación hacia aquellos colectivos o sectores que, sabemos, necesitan un mayor apoyo institucional. Un presupuesto que crece en política social, atendiendo a las familias, aumentando las ayudas al material escolar, más ayudas para primera necesidad y alimentación, más mínimos vitales (luz, agua y gas), más ayudas al alquiler transitorio en materia de vivienda hasta que se conceda una vivienda social, más ayudas para equipamiento básico de viviendas, en definitiva, más ayudas para las familias de Mérida.



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Prioridad compartida con las personas desempleadas de nuestro municipio, que necesitan de políticas activas de empleo, planes de formación, y oportunidades de emprendimiento, que se concretan en este presupuesto mediante la participación económica en programas de empleo, la colaboración con entidades expertas en capacitación profesional, y las ayudas directas e indirectas a las empresas, mediante la mejora de los mecanismos de pago a proveedores, o las rebajas fiscales vinculadas directamente a la creación de empleo neto en la ciudad de Mérida. Y ahí es donde nuestra política en materia de turismo y cultura también juegan un papel fundamental, dotando al presupuesto de mayor capacidad económica para atender la inversión necesaria para internacionalizar el turismo en la ciudad de Mérida.

Un presupuesto que dota de partidas económicas, las políticas de Igualdad, a la cultura en general, el apoyo a los/las jóvenes de Mérida y que realiza un mayor esfuerzo en infraestructura deportiva, poniendo en valor y mejorando el número de instalaciones existentes en la ciudad, y por supuesto, en materia educativa, considerando a la educación de nuestros/as jóvenes una inversión de futuro, cuidando especialmente todo lo relacionado con las mejoras de nuestros centros docentes o escolares.

Y todo ello mejorando la recaudación, regularizando los contratos existentes, mayores ingresos y mejor fiscalidad, para sanear las deficitarias



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

cuentas municipales, que cada vez lo son menos gracias a la gestión de este Gobierno. La incorporación de las cláusulas sociales, y dar prioridad a la seguridad y salud en el trabajo, reflejado en nuestro presupuesto en cada una de las inversiones y obras públicas previstas en el mismo.

Mejorar servicios municipales, como las piscinas públicas o la limpieza de los edificios educativos y deportivos, son la demostración del interés y la defensa de lo público que prima en la acción de este gobierno y que recuperan la dotación presupuestaria necesaria para poder asumir este compromiso.

En definitiva, entendemos que el presupuesto municipal de este ejercicio económico 2021 es un presupuesto riguroso y ajustado a los ingresos, realista, que refleja una eficiente gestión económica por parte de este Equipo de Gobierno, elaborado y dirigido con criterio y especial sensibilidad hacia la ciudadanía y nuestro sector productivo y económico de Mérida. Unos presupuestos destinados al mantenimiento y la conservación de los servicios y prestaciones del Ayuntamiento con la intención de ofrecer una mayor calidad, eficiencia y eficacia.

Mérida, 19 de abril de 2021



Antonio Rodríguez Osuna